



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26634/2015

CÓRDOBA, 15 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la convalidación de su Resolución N° 103/2015, en la que se otorga el financiamiento para el segundo año de ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo (bienales 2014/2015); teniendo en cuenta lo informado a fojas 110 por la Secretaría de Planificación y Gestión institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 103/2015 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que corre agregada a fojas 1/107 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.::

1018